



ESPAÑA

ES	11	NUMERO	AI
	21	471901	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		20 JUL. 1978	

PATENTE DE INVENCION

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

60 PRIORIDADES:		
601 NUMERO	602 FECHA	603 PAIS
64 FORMA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL	62 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
	B65D	
63 TITULO DE LA INVENCION		
"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE RECIPIENTES PARA ENVASADO Y CONSERVACION INDEFINIDA DE FARMACOS EN CAPSULAS Y COMPRIMIDOS"		
67 SOLICITANTE (ES)		
D. JOAQUIN VAREZ ADSUAR		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
MADRID - C/ de Serrano, 220		
68 INVENTOR (ES)		
69 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE		
D. MANUEL DE ARPE GARCIA, Agente Oficial de P.I.		

471901

PATENTE DE INVENCION

por 20 años por

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE RECIPIENTES"  
PARA ENVASADO Y CONSERVACION INDEFINIDA DE FARMACOS EN  
CAPSULAS Y COMPRIMIDOS", a favor de D. JOAQUIN PEREZ  
ADSUAR, de nacionalidad española, residente en Madrid,  
C/ de Serrano, 220.

MEMORIA DESCRIPTIVA  
=====

Existen en el mercado gran cantidad de productos farmacéuticos que tienen como fin paliar y curar los efectos de un ataque repentino de ciertas enfermedades que por lo general suelen ser mortales.

5.-

Normalmente estos ataques se presentan en tiempo y forma súbita y sorprenden a la persona afectada por el mismo, que aún llevando los medicamentos adecuados pueden llevar a un fatal desenlace por haber perdido sus condiciones curativas, debido a haber sobrepasado el tiempo de caducidad, o haberse mojado, golpeado, rozado, etc.

10.-

El envase o recipiente que se propone, para alojar grageas, cápsulas, comprimidos, pildoras, etc, tiene como objeto principal el aumentar el periodo de duración de las mismas y segundo y tan importante el conseguir por su cierre hermético que no se deterioran en contacto con líquidos, y como tercero que por su sistema de colocación en su interior no se rocen ni golpeen.

15.-

20.-

Las enfermedades típicas, entre otras, a las

que pueden ir destinados los medicamentos que se alo-  
jen en estos envases, son la angina de pecho y el infar-  
to de miocardio, que llegan a producir en el mundo ac-  
tualmente cinco millones de muertos anuales.

25.-

Estos medicamentos, usualmente estan realiza-  
dos en forma de gragea, que va provista de una cascarilla.  
Esta "cascarilla" está estudiada de forma que per-  
mite prolongar la duración del medicamento introducido  
en su interior. Si esta "cascarilla" no se deteriora,

30.-

el núcleo interior (el medicamento en sí), puede tener  
una duración indeterminada que casi se puede conside-  
rar como ilimitada. A su vez esta "cascarilla" es muy  
fragil y se suele disolver al contacto con el líquido.

35.-

Asi está pensada alojándola bajo la lengua tan solo se  
disuelve y actua. Este por tanto es el fin primordial  
de nuestro envase el lograr mantener totalmente prote-  
gida la gragea de todos los agentes atmosfericos espe-  
cialmente de los líquidos mientras no sea necesario  
usarla, gracias a su total hermetismo.

40.-

Cada día es más mayor el número de personas  
afectadas por estas enfermedades, que en la mayoría  
de los casos no avisan. Es muy necesario el mentalizar  
al individuo para que lleve consigo estos medicamentos,  
que en un momento indeterminado le puede servir, para  
sí mismo o como ayuda a cualquier semejante, con lo que  
obtendría una inigualable satisfacción al lograr sal-  
varle la vida.

45.-

Creemos por tanto que el envase deba tener una  
fácil identificación y que cualquier persona que lo  
vea lo reconozca de inmediato como un botiquin de ur-

50.-

gencia y se lo pueda aplicar a quien lo lleve consigo en el supuesto de no estar en condiciones lucidas para usarlo.

55.- Con el fin de conseguir la necesaria divulgación, entre otras formas, se ha pensado que tenga la forma de bala y también se ha discutido la aplicación de unas frases publicitarias y distintivos conocidos mundialmente que lo asocien con la idea de salvar la vida y llegue mediante una promoción de fuerte impacto a que todo ser humano lo conozca.

60.- Siéndonos conocido por medio del presente preliminar el objeto de la patente de invención que nos ocupa, pasaremos a describirlo con la ayuda de la lámina de dibujos adjunta. Todo ello a título de ejemplo y una de las variadas formas de realización a que puede llegarse, sin que sus modificaciones de forma, tamaño, materiales empleados y distintivos adicionales que le sean aplicables varien la esencial característica del objeto.

70.- En la lámina doble de dibujos adjunta, se representan las características de dichos recipientes o envases capsulares.

75.- FIGURA 1.- Aparece la sección de uno de tales envases con todos sus elementos relacionados del número 1 al 8 y debajo dos detalles; el 8 que representa un cilindro de material esponjoso elástico o de fuelle para comprimir las pildoras alojadas y el 4 que representa la junta estática acoplada al cierre que permite el hermetismo total del mismo.

80.- El envase representado en la figura 1 consis

- te en una formación cilíndrica 1, terminada superiormente por otra de estructuración semi-oval 2 en cuya parte de unión o conjunción se observa la ficticia o figurada división o separación entre dichos elementos.
- 85.- El conjunto 1 y 2 constituye el cuerpo del recipiente o envase capsular adoptando una disposición que da idea de una bala. Estos dos elementos 1 y 2 pueden incluso ser independientes, como las propias balas, pero unidos entre sí de modo y manera que constituyan un solo y único elemento solidario. Este conjunto 1 y 2 que forma el cuerpo del envase irá provisto interiormente de un roscado 5 que tiene por finalidad el ajustado lo más perfecto posible del tapón 3. El cierre o tapón 3, deberá disponerse de forma que consiga alojar una
- 90.- junta flexible y elástica 4 que permitirá conseguir un hermetismo total y que será realizada en cualquiera de los materiales apropiados, goma, plástico, derivados de los anteriores etc. ... Igualmente el tapón de cierre 3, dispondrá de un roscado 5 que permitirá enroscar
- 95.- se en el que lleva practicado interiormente el cuerpo del envase formado por el conjunto de elementos 1 y 2. Con ello hemos conseguido un hermetismo estanco que nos permite sumergir el envase en cualquier liquido sin que el mismo se introduzca en su interior. Del mismo modo el tapón de cierre 3 en su parte superior dispone
- 100.- de una formación sobresaliente 6, apropiada para que en la misma encaje, introduciéndose en ella el fanal interno 7. Este fanal interno 7 realizado en cristal, plástico o material idoneo para preservar a las pildoras
- 105.- del contacto con el material de cuerpo del envase, que
- 110.-

- 115.- por si constituye un envase, puede ser soldado, pegado o adherido a la formación sobresaliente 6 del cierre 3 para aumentar la conservación de los medicamentos alojados. Hemos por tanto conseguido un doble hermetismo de cierre, el primero mediante tornillo con junta elástica y el segundo mediante el fanal contentivo del medicamento. Por fin dentro del fanal, citado y para evitar roces y roturas de las grageas, pastillas, comprimidos, cápsulas o píldoras, tanto encima, debajo o entre las mismas dispondremos los cilindros 8, consiguiendo la inmovilización de estas. Estos cilindros 8 pueden ser contruidos en material, esponjoso, elástico o de fuelle, en algodón, goma espuma, plástico o material idóneo al caso. En todo caso su colocación será en forma de resorte que aumenta de tamaño y presione al medicamento sin dañarlo e inmovilizándolo.
- 120.-
- 125.-

FIGURA 2.- La figura dos se diferencia de la Fig. 1, tan solo en que carece del fanal 7 que preserva a las pildoras en general, del cuerpo del envase. En su lugar el cuerpo del envase irá plastificado o pintado con substancia idónea a la "cascaquilla" del medicamento y blando para evitar roces y roturas. Los demás elementos como en la Fig. 1.

130.-

FIGURAS 3, 4 y 5.- No ofrecen la disposición externa de varias de las formas de los cuerpos o caperuzas con que puede ir provisto de envase, todas ellas más o menos en disposición de bala y en cualquiera de sus posibles y varias formas de las existentes en un mercado. En ellas podemos observar van situadas unas arandelas o anillas, ovales, redondas, rectangulares, cua-

135.-

140.-

145.- dradas etc. ... que sirven para colgar el envase de cadenas o similares y que se representan unidas al cuerpo 2 de estructura semioval pero que igualmente pueden ir situadas en el cierre o tapón según la colocación y sentido que se quiera dar al envase.

150.- FIGURA 6.- Representa el fanal de forma cilíndrica y cerrado circularmente en un extremo pudiendo ser también cerrado en forma plana. Las características y materiales de que se compone este fanal se han expresado ya con anterioridad.

155.- FIGURA 7.- Representan los tapones o cierres de que puede ir dotado el recipiente o envase de que se trata y que representan los sistemas de apertura por presión, y por rosca y estos últimos con ayuda de ranura o de anilla fija o escamoteable.

FIGURA 8.- Representa los elementos que han de constituir la totalidad del envase o recipiente capsular de que tratamos:

- 160.- 1. 2. - Recipiente o cuerpo extremo propiamente dicho en forma, estructura y disposición de bala.
7. - Fanal receptor de los medicamentos.
8. - Cilindros de apriete de los medicamentos. Varios encima, debajo y entre los mismos.
4. - Junta estanca.
- 165.- 3. - Cierre o tapón propiamente dicho.
5. - Roscado de tapón que se ajusta al cuerpo 1 del envase.
6. - Formación sobresaliente para recibir el fanal 7.

170.- Suficientemente descrito el objeto de la patente de invención que nos ocupa, señalamos que es una

- de sus variadas formas de realización a que puede llegarse con la aplicación práctica del mismo, sin que las modificaciones de forma, que esencialmente será la de bala o munición de cualquier tipo y forma de proyectil o arma bélica, desvirtuen la esencialidad y finalidad de su objeto primordial. Igualmente no se desvirtuará por la aplicación de diversos materiales en su ejecución así como tamaño, elementos, cuelgue o sujeción, elementos de cierre o de distinción, grabaciones de utilización y de utilidad para el usuario, medicamentos y forma de estos a contener, etc.
- 175.-
- 180.-

N O T A  
=====

La patente de invención descrita recaerá, pues, sobre las siguientes reivindicaciones:

- 185.- 1ª.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE RECIPIENTES PARA ENVASADO Y CONSERVACION INDEFINIDA DE FARMACOS EN CAPSULAS Y COMPRIMIDOS; caracteriza das por cuanto el recipiente o elemento contenedor pro piamente dicho estará constituido, preferentemente, aún cuando pueda adoptar otra configuración, por un cuerpo de revolución hueco, provisto, en el primer caso, de una base plana y otra oval, e interior o exteriormente roscado; dicho recipiente cerrará en su parte inferior por medio de una tapa a tal efecto roscada de la misma forma interior o exteriormente, que sea complemento del elemento contenedor o recipiente, cuyo cierre o tapa adoptará la estructuración de los de perfecto cierre hermético enroscable o desenroscable por cualquier me dio de los que puedan ir provistos para su apertura o cierre y disponiendo además de una hendidura para la adaptación de una junta estanca y de un saliente o hen didura para acoplar y sujetar debidamente, incluso por medio de soldadura o producto de sellado hermético, un fanal interior en el que previamente dispuesto el pro ducto a envasar quedará éste inmovilizado por los oportunos medios de retención, evitándose así el choque con las paredes del fanal y su posible rotura, con lo cual y el doble cierre hermético conseguido se conservarán indefinidamente.

210.-

2<sup>a</sup>.- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE RECIPIENTES PARA ENVASADO Y CONSERVACION INDEFINIDA DE FARMACOS EN CAPSULAS Y COMPRIMIDOS", según la reivindicación anterior, caracterizadas por cuanto el recipiente o elemento contenedor podrá estar constituido por dos porciones, una inferior cilíndrica y otra superior a modo de cúpula ovalada, redondeada, puntiaguda o roma, que constituirán entre sí un todo solidario, o por una sola porción monobloque que podrá adoptar cualquier conformación, ya sea representativa o caprichosa, en ambos casos interiormente hueco y provisto de un roscado interior o exterior.

215.-

220.-

3<sup>a</sup>.- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE RECIPIENTES PARA ENVASADO Y CONSERVACION INDEFINIDA DE FARMACOS EN CAPSULAS Y COMPRIMIDOS", según la reivindicación anterior, caracterizadas por cuanto el primer cierre hermético se logrará por medio de dicha tapa roscada estructurada a modo de casquete y provista en su base inferior de una hendidura, elemento articulable diametral o de presión por giro; de dicha tapa roscada arranca superiormente un vástago cilíndrico del diametro adecuado, el cual llevará practicada, según su diametro, una hendidura para el acoplamiento de una arandela o anilla elástica que determina una junta estanca.

225.-

230.-

4<sup>a</sup>.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE RECIPIENTES PRA ENVASADO Y CONSERVACION INDEFINIDA DE FARMACOS EN CAPSULAS Y COMPRIMIDOS", según la reivindicación anterior, caracterizadas por cuanto la referida tapa roscada va dotada en su base superior de una se

235.-

POOR  
QUALITY

240.- gunda hendidura, o en su caso prolongación cilíndrica hacia arriba, del diámetro adecuado para introducirse en un segundo recipiente o fanal receptor de los productos y en especial de los fármacos a envasar.

5ª.- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE RECIPIENTES PARA ENVASADO Y CONSERVACION INDEFINIDA DE FARMACOS EN CAPSULAS O COMPRIMIDOS", según la reivindicación anterior, caracterizadas por cuanto el segundo recipiente o fanal está constituido preferentemente por un cilindro interiormente hueco y que exteriormente se adapta perfectamente a las paredes interiores del elemento contenedor o recipiente propiamente dicho, el cual será construido en cristal, plástico u otro material idoneo amortiguante, para preservar el contacto directo del producto en vasado con las paredes interiores del recipiente o elemento contenedor.

255.- 6ª.- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE RECIPIENTES PARA ENVASADO Y CONSERVACION INDEFINIDA DE FARMACOS EN CAPSULAS O COMPRIMIDOS", según las reivindicaciones cuarta y quinta, caracterizadas, por cuanto el segundo recipiente o fanal receptor de los productos a envasar y conservar se insertará en la hendidura o prolongación cilíndrica de que se dota a la base superior de la tapa roscada, manteniéndose esta unión mediante el soldado o sellado de ambos elementos por acción de productos apropiados a tal fin, consiguiéndose así un segundo cierre hermético.

265.- 7ª.- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE RECIPIENTES PARA ENVASADO Y CONSERVACION INDEFINIDA DE FARMACOS EN CAPSULAS O COMPRIMIDOS", según cualquier

270.-

ra de las reivindicaciones anteriores caracterizadas por cuanto el fanal puede ventajosamente ser sustituido por el lacado, plastificado o pintado de las paredes internas del recipiente o elemento contenedor propiamente dicho con las sustancias amortiguantes idoneas para evitar así roces y las consecuente roturas del producto envasado.

275.-

8ª.- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE RECIPIENTES PARA ENVASADO Y CONSERVACION INDEFINIDA DE FARMACOS EN CAPSULAS O COMPRIMIDOS", según la primera de las reivindicaciones, caracterizadas por cuanto los medios de retención de los productos envasados es-

280.-

tán constituidos a modo de resortes, y en particular pueden venir determinados por cilindros esponjosos y elásticos a base de goma espuma, algodón u otro material adecuado, o por fuelles, de modo que su colocación determinará la inmovilización de los productos a envasar, evitando su desplazamiento y rotura.

285.-

9ª.- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE RECIPIENTES PARA ENVASADO Y CONSERVACION INDEFINIDA DE FARMACOS EN CAPSULAS O COMPRIMIDOS", según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por cuanto pa-

290.-

ra ser llevados o portados, los recipientes en cuestión, por sus posibles usuarios, habrán de ir dotados en cualquiera de sus extremos o superficie de una anilla o elemento portador en el que pueda sujetarse convenientemente el oportuno medio portador, para que llevado por el

295.-

usuario esté siempre a su disposición y pueda utilizarlo el mismo, o llegado el caso un tercero, en el momen-

POOR  
QUALITY

to oportuno.

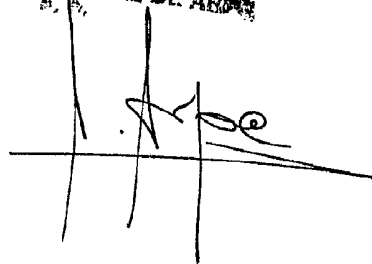
300.- 10ª.- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE RECIPIENTES PARA ENVASADO Y CONSERVACION INDEFINIDA DE FARMACOS EN CAPSULAS O COMPRIMIDOS".

Todo ello tal y conforme queda descrito, representado y reivindicado.

305.- Esta memoria consta de doce hojas mecanografiadas y foliadas por una sola de sus caras, conteniendo un total de trescientas cinco líneas.

MADRID A 6 de Octubre de 1979

MANUEL DE ABRA

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical and diagonal strokes, positioned below a horizontal line. The signature is written over a horizontal line that spans the width of the signature area.

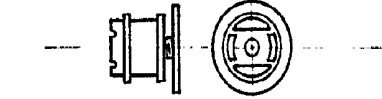
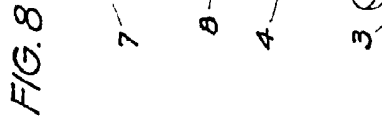
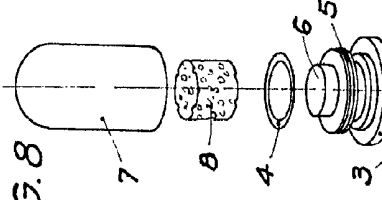
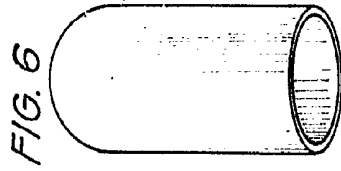
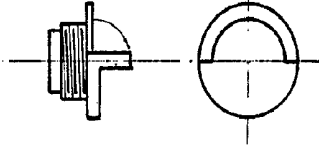
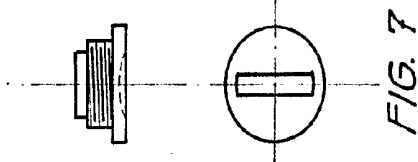
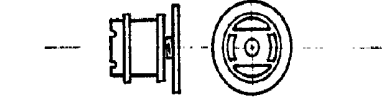
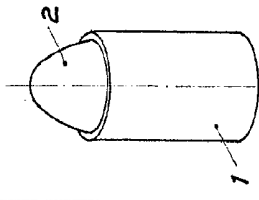
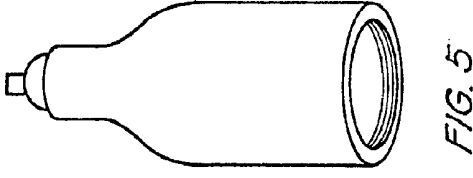
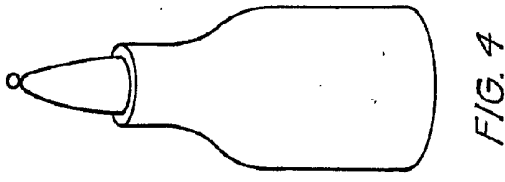
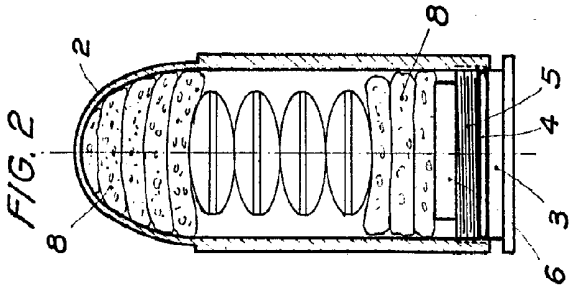
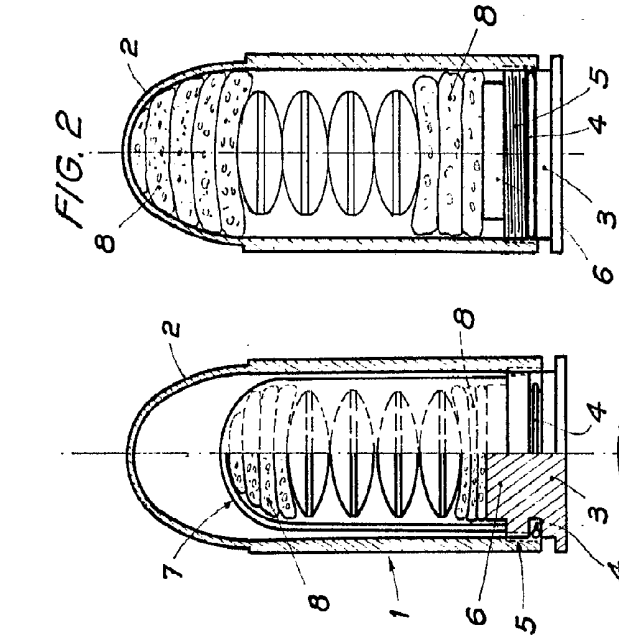


FIG. 5

FIG. 4

FIG. 3

FIG. 2

FIG. 6

FIG. 7

FIG. 1

FIG. 8

FIG. 5

FIG. 4

FIG. 3

FIG. 2

FIG. 6

FIG. 7

FIG. 1

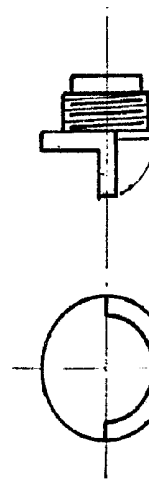
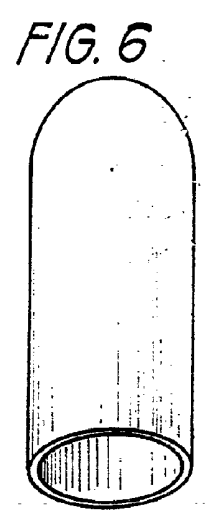
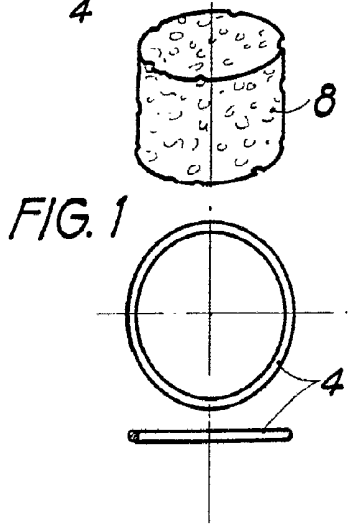
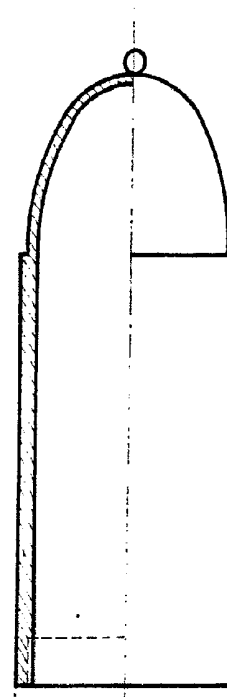
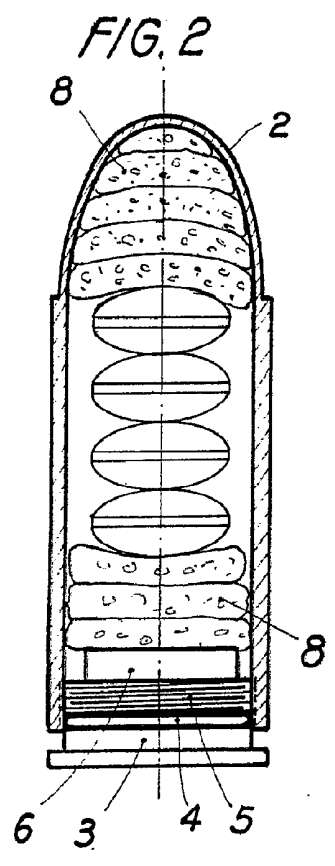
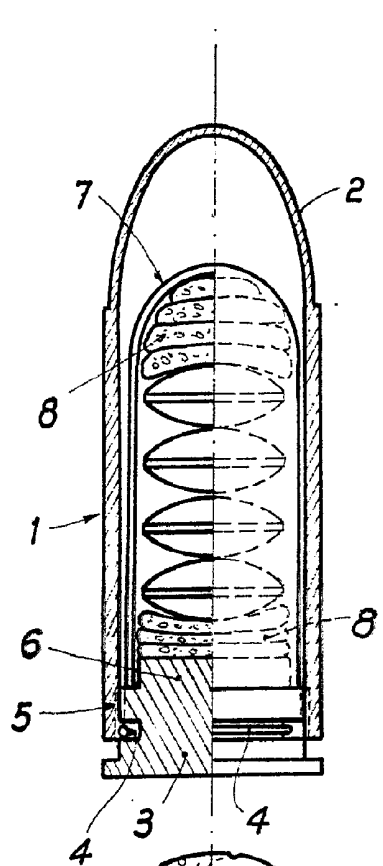
FIG. 8

MADRID, 20 JUL. 1978

ESCALA VARIABLE

MANUEL DE ABRAHAM

D. JOAQUIN PEREZ ADSUAR



ESCALA VARIABLE

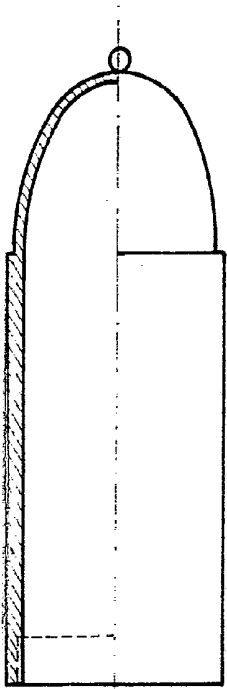


FIG. 3

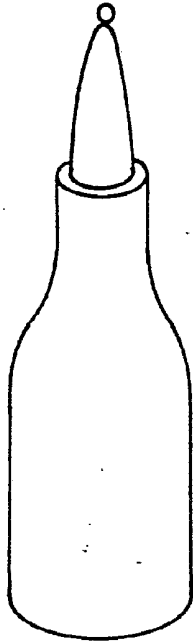


FIG. 4

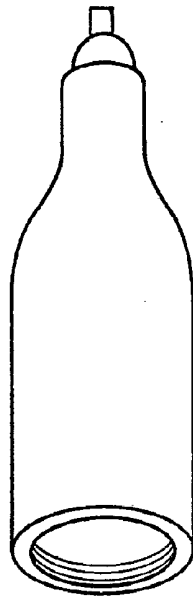


FIG. 5

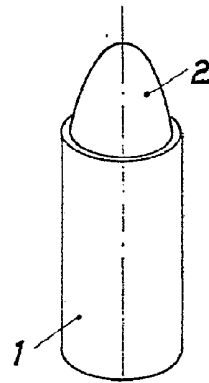


FIG. 8

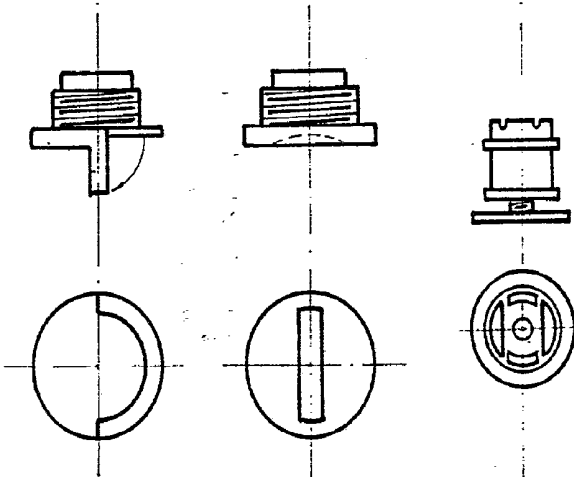
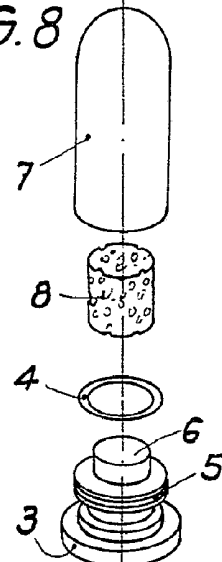


FIG. 7

MADRID, 20 JUL. 1978

MANUEL DE ARPE  
E.P.